



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 12 de junio de 2023.-

DECRETO ALC. N°4.172.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; **Certificado de Inscripción** del Condominio Huantajaya, inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 31 de mayo de 2023; Formulario Solicitud Condominio Huantajaya, de fecha 31 de mayo de 2023; Memorando N° 609, de fecha 07 de junio de 2023, de la Dirección de Deportes y Cultura; Acuerdo de Concejo N° 151, tomado durante la 17ª Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 09 de junio de 2023, con la ausencia justificada de la Concejales doña Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los miembros presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Condominio Huantajaya, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Memorando N°628, de fecha 12 de junio de 2023, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita decretar subvención por la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos) para el Condominio Huantajaya, destinados para cubrir parte de los gastos de inscripciones del deportista.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y otórguese una **Subvención Municipal al Condominio Huantajaya**, inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, RUT 65.193.755-8, por la suma de **\$500.000.- (Quinientos mil pesos)**, destinado a cubrir parte de los gastos de inscripciones del deportista, piloto John Guerrero Romero, quien practica el deporte del Rally Cross, y ha sido seleccionado para la competencia internacional que se llevará a cabo en paracasas -Ica Perú, desde el 22 hasta el 25 de junio del 2023.
- 2.- La presente subvención se gastará y rendirá a más tardar el **31 de diciembre de 2023**, conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, quien se encargará de la correcta fiscalización del uso de la subvención.
- 3.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e imputese la subvención referida, con cargo a la cuenta **N° 215.24.01.999, "Otras Transferencias Sector Privado"**.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Sec. Municipal

Deportes y Cultura